

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de uso médico y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Valenciana.

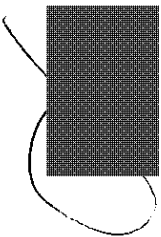
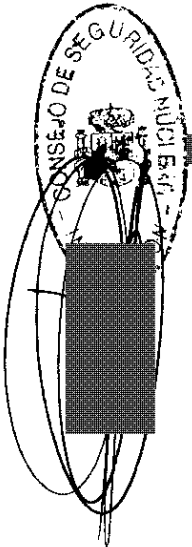
**CERTIFICA:** Que se ha personado el doce de junio de dos mil ocho, en las instalaciones de la las instalaciones de la **PAPELERA SILLA, S.A.**, en la [REDACTED] [REDACTED], de Buñol, Valencia.

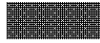
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control del proceso de fabricación de papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], responsable de la empresa, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 22 de diciembre de 1997.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

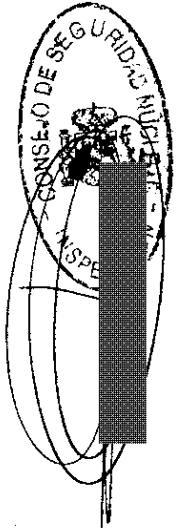




De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- 
- La instalación disponía de un equipo para medida de gramaje en papel de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], el cual alberga una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85 con una actividad nominal de 2,4 GBq (65 mCi), referida a 13 julio de 2005, y correspondiente al número de serie LN 101, instalada con fecha 30 de noviembre de 2005 por personal de la empresa [REDACTED]
  - Las proximidades de la ubicación de la fuente se encontraban señalizadas conforme norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_
  - La instalación disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma LUDLUM MEASUREMENTS, modelo 3 correspondiente al número de serie 147584, provisto de sonda de la misma firma, modelo 44-6, número de serie PR 150 577, calibrado en e [REDACTED] el 18 de julio de 2006. \_
  - Se disponía de sistemas adecuados para la extinción de incendios en las proximidades del emplazamiento de la fuente. \_\_\_\_\_

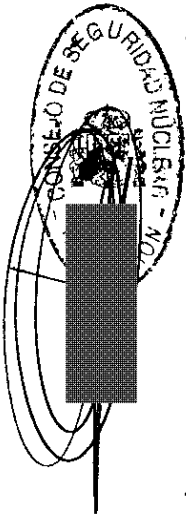
#### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los niveles de radiación medidos por parte de la inspección en las inmediaciones de la fuente no superaron el valor de Fondo radiactivo ambiental. \_\_\_\_\_

██████████

- En las proximidades de la fuente se encontraban situados dos dosímetros de área, uno a cada lado del cabezal, procesados por la firma ██████████. cuya última lectura corresponde al mes de mayo de 2008 y no presentaba incidencias en sus resultados. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

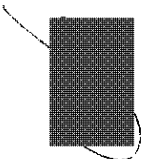
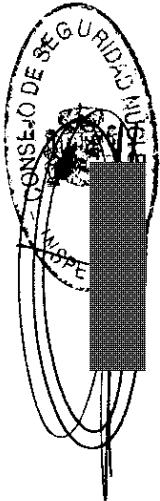


- Se disponía de una licencia de supervisor en vigor en la instalación. \_\_\_\_\_
- Asimismo se disponía de dos dosímetros personales de termoluminiscencia, asignados al Sr. ██████████ y al Sr. ██████████, procesados mensualmente por la firma ██████████, cuya última lectura corresponde al mes de mayo de 2008. \_\_\_\_\_
- La lectura del dosímetro personal del Sr. ██████████ correspondiente al mes de mayo de 2007 refleja una dosis superficial de 28'12 mSv. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta dicha lectura se produjo por una manipulación del equipo durante una tarea de mantenimiento realizada con el visto bueno del supervisor. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado del reconocimiento médico realizado por ██████████ al Sr. ██████████. \_\_\_\_\_


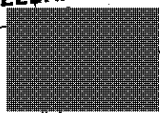
### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.




- Se disponía de un Diario de Operaciones, debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el se registran las medidas de área que mensualmente realiza el Supervisor, la asistencia técnica realizada por ██████████ y las incidencias ocurridas en la instalación. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de actividad y de hermeticidad nominal de la fuente instalada. \_\_\_\_\_

- 
- La instalación poseía del procedimiento de calibración del equipo de medida de radiación en el que se contempla una calibración cada tres años. \_\_\_\_\_
  - La instalación disponía de un contrato de mantenimiento firmado con T ■■■■■■■■■■. vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, en el cual se contemplaba la realización de dos revisiones anuales del equipo y donde se garantiza el compromiso de la firma ■■■■■■■■■■ de retirada de las fuentes radiactivas fuera de uso. \_\_\_\_\_
  - Estaban disponibles los partes de trabajo realizados desde la última inspección, firmados por ■■■■■■■■■■ con fechas 23 de junio, 11 de octubre de 2007 respectivamente. \_\_\_\_\_
  - A partir del año 2008, las labores de mantenimiento en el entorno de la fuente son realizadas por personal de la instalación, bajo control del supervisor de la misma, realizándose la primera de ellas con fecha 4 de junio de 2008, disponiendo de registro documental de dicho mantenimiento. \_\_\_\_\_
  - Según figuraba en el Diario de Operaciones, se realiza mensualmente una verificación radiológica en el entorno de la fuente radiactiva por parte del Sr. ■■■■■■■■■■ \_\_\_\_\_
  - No se disponía en el momento de la inspección de los procedimientos de trabajo en el entorno del equipo que alberga la fuente radiactiva. \_\_\_\_\_
  - Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007, realizado y enviado con fecha 28 de marzo de 2008 al Servicio Territorial de Energía y al Consejo de Seguridad Nuclear respectivamente. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a treinta de junio de dos mil ocho

  
PAPELERA SILLA, S.A.  
P.P. 

  
EL INSPECTOR  
  
Edo. 

**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **PAPELERA SILLA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 **GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data **15 JUL. 2008**

ENTRADA Núm. **14527**  
HORA

# Papelera Silla, S. A.

Consejo de Seguridad Nuclear

Buñol, 4 Julio 2008

## ANEXO al acta de Inspección CSN-GV/AIN/12/IRA-2260/08

Por la presente les informamos de la documentación que no puede ser publicada por su carácter restringido:

TITULAR DE LA INSTALACIÓN

DIRECCIÓN DE LA MISMA

RESPONSABLE DE LA EMPRESA

EMPRESA INSTALADORA DE LA FUENTE

PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

EMPRESA RESPONSABLE DE LA ASISTENCIA TECNICA

SUPERVISOR DE LA INSTALACIÓN

Atentamente.

**PAPELERA S.A.**  
Papele, S.A.

**GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data 15 JUL. 2008

ENTRADA Núm. 14527  
HORA